



AcuSe



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



IZTACALCO

LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

LIC. JASMIN ROCHA ALARCÓN
COORDINADORA GENERAL
PRESENTE

23 JUN. 2025

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

Iztacalco

LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a 18 de junio de 2025
Oficio No. DGGyGIRyPC/ 1578 /2025

En atención a su escrito con fecha de recepción 16 de junio de 2025, mediante el cual solicita autorización del **ESPACIO PÚBLICO "Kiosco de San Matías"**, para llevar a cabo reunión informativa por el Abogado Pablo Andrei Zamudio Díaz, quién fue candidato a Magistrado en las pasadas elecciones del Poder Judicial de la Federación, el día 28 de junio de 2025, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** el uso del **ESPACIO PÚBLICO "Kiosco de San Matías"**, para llevar a cabo reunión informativa por el Abogado Pablo Andrei Zamudio Díaz, quien fue candidato a Magistrado en las pasadas elecciones del Poder Judicial de la Federación, el día 28 de junio de 2025, en un horario de 9:00 a 14:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que el uso del Espacio Público es totalmente gratuito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción IX, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México. Si llegara a hacer mal uso del Espacio Público, se revocará la autorización.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el Artículo 58 TER del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. OSCAR EUGENIO GUTÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rubrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES	
Revisó	FRANCISCO RAFAEL JUÁREZ GAONA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Elaboró	IVONNE OJEDA SERRANO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	

C. cp.- JULIO CÉSAR REYES HERNÁNDEZ.- Secretario Particular.- En atención a sus VIT No. Reg. 2336. particularizt@gmail.com
MARIO FRANCISCO CARDOSO BECERRA.- Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
ING. OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA GARAY.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. alcaldiaiztcalco@gmail.com
RAMON CRUZ BOTELLO.- Jefe de Unidad Departamental de Vía Pública.- Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO 2273



IZTACALCO

LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

23 JUN. 2025

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
Sede Plantel de GIROS MERCANTILES

RECIBIDO



IZTACALCO

LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

23 JUN. 2025

JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE VÍA PÚBLICA

RECIBIDO

Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco. Edificio
55 5654 3133 Ext. 1005

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
Sede Plantel de GIROS MERCANTILES

RECIBIDO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN